

Comité de Desarrollo y Propiedad Intelectual (CDIP)

Vigesimoséptima sesión
Ginebra, 22 a 26 de noviembre de 2021

INFORME DE FINALIZACIÓN DEL PROYECTO SOBRE LA GESTIÓN DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL Y LA TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA: FOMENTAR EL USO EFICAZ DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL EN LOS PAÍSES EN DESARROLLO, PAÍSES MENOS ADELANTADOS Y PAÍSES CON ECONOMÍAS EN TRANSICIÓN

preparado por la Secretaría

1. El Anexo del presente documento contiene el informe de finalización del *Proyecto sobre la gestión de la propiedad intelectual (PI) y la transferencia de tecnología: fomentar el uso eficaz de la PI en los países en desarrollo, países menos adelantados y países con economías en transición*. El informe abarca el período completo de ejecución del proyecto, es decir, de enero de 2018 a octubre de 2020.

2. *Se invita al CDIP a tomar nota de la información contenida en el Anexo del presente documento.*

[Sigue el Anexo]

RESUMEN DEL PROYECTO	
<u>Código del proyecto</u>	DA_1_10_12_23_25_31_40_01
<u>Título</u>	La gestión de la propiedad intelectual y la transferencia de tecnología: fomentar el uso eficaz de la propiedad intelectual en los países en desarrollo, países menos adelantados y países con economías en transición
<u>Recomendaciones de la Agenda para el Desarrollo</u>	<p><i>Recomendación 1:</i> La asistencia técnica de la OMPI deberá, entre otras cosas, estar orientada a potenciar el desarrollo y obedecer a una demanda, ser transparente y tener en cuenta las prioridades y necesidades especiales de los países en desarrollo, especialmente las de los PMA, así como los distintos niveles de desarrollo de los Estados miembros; además, las actividades deberán incluir su calendario de ejecución. A este respecto, el diseño, los mecanismos de ejecución y los procesos de evaluación de los programas de asistencia técnica deberán estar adaptados a cada país.</p> <p><i>Recomendación 10:</i> Ayudar a los Estados miembros a fomentar y mejorar la capacidad de las instituciones nacionales de propiedad intelectual mediante el desarrollo de la infraestructura y de otros servicios, para que dichas instituciones sean más eficaces y lograr un equilibrio adecuado entre la protección de la propiedad intelectual y el interés público. Este tipo de asistencia técnica debe beneficiar también a las organizaciones regionales y subregionales de propiedad intelectual.</p> <p><i>Recomendación 12:</i> Facilitar la incorporación de las cuestiones de desarrollo a las actividades y los debates de asistencia técnica y de otra índole que lleva a cabo la OMPI, con arreglo a su mandato.</p> <p><i>Recomendación 23:</i> Estudiar cómo fomentar más adecuadamente las prácticas de concesión de licencias de PI en pro de la competencia, especialmente con miras a impulsar la creatividad, la innovación y la transferencia y la difusión de tecnología en los países interesados, en particular los países en desarrollo y los PMA.</p> <p><i>Recomendación 25:</i> Estudiar qué políticas e iniciativas relacionadas con la PI son necesarias para fomentar la transferencia y difusión de tecnología en pro de los países en desarrollo, y adoptar las medidas adecuadas para que los países en desarrollo puedan comprender plenamente las distintas disposiciones relativas a las flexibilidades previstas en los acuerdos internacionales y beneficiarse de las mismas, según corresponda.</p> <p><i>Recomendación 31:</i> Empezar las iniciativas adoptadas por los Estados miembros que contribuyen a la transferencia de tecnología a los países en desarrollo, tales como solicitar a la OMPI que proporcione mejor acceso a la información publicada sobre patentes.</p> <p><i>Recomendación 40:</i> Solicitar a la OMPI que intensifique su cooperación en cuestiones relacionadas con la PI y, según la orientación de los Estados miembros, con los organismos de las Naciones Unidas, en particular, la UNCTAD, el PNUMA, la OMS, la ONUDI, la UNESCO y otras organizaciones internacionales</p>

	pertinentes, a fin de fortalecer la coordinación para que los programas de desarrollo sean lo más eficaces posible.
<u>Presupuesto del proyecto</u>	584.000 francos suizos como costo total del presupuesto, de los cuales: Gastos no relativos al personal: 314.000 francos suizos, y Gastos de personal: 270.000 francos suizos
<u>Duración del proyecto</u>	31 meses
<u>Principales sectores de la OMPI interesados y vínculos con los programas de la Organización</u>	Vínculos con los programas 14, 9 y 30.
<u>Breve descripción del proyecto</u>	<p>Muchos países, en todo el mundo, han promulgado leyes para velar por que la inversión pública en investigación y/o desarrollo produzca mayores beneficios socioeconómicos. Este enfoque “descendente”, adoptado desde los gobiernos, exige una respuesta ascendente en lo que respecta a la sensibilización, la formación y el fortalecimiento de las competencias en los ámbitos de la gestión de la PI y la transferencia de tecnología, entre los miembros de los siguientes sectores: financiación, creación y gestión de la PI, así como usuarios de la PI.</p> <p>Son muchos los factores que frenan la innovación (en todas sus formas: gradual, social, abierta, radical), y uno de ellos es la carencia de las competencias necesarias para la gestión de la PI y la transferencia de tecnología entre los miembros de los siguientes sectores: financiación, creación y gestión de la PI, así como usuarios de la PI, que participan en la cadena de valor de la innovación.</p> <p>El propósito del proyecto era mejorar las capacidades de innovación de los países en desarrollo, países menos adelantados y países con economías en transición, mediante la creación de oportunidades de formación/fortalecimiento de la capacidad y de cooperación, así como la elaboración de material de enseñanza, por ejemplo, guías y documentos sobre las mejores prácticas (de carácter académico y práctico) destinados concretamente a quienes participan en la cadena de valor de la innovación.</p> <p>El proyecto se ejecutó en cuatro (4) países determinados, a saber, Chile, Indonesia, Rwanda y Sudáfrica, con objeto de fortalecer las capacidades de sectores interesados clave (que van desde los de financiación, creación y gestión hasta el de los usuarios de la PI) e intensificar la cooperación entre los Estados miembros para facilitar la transferencia de tecnología.</p> <p>El proyecto revestía especial interés en el contexto de la Agenda de la OMPI para el Desarrollo, en cuyo marco tenía por objeto mostrar el modo en que los países en desarrollo, los países emergentes y los PMA pueden aprovechar el fortalecimiento de capacidades en la</p>

	<p>gestión de la PI y la transferencia de tecnología, con el objetivo global final de intensificar la innovación. A partir de las experiencias de los países piloto seleccionados, el proyecto mostró cómo el uso estratégico de herramientas de PI puede crear oportunidades para el desarrollo socioeconómico.</p>
<p><u>Directores del proyecto</u></p>	<p>Sr. Alejandro Roca Campaña, director principal del Departamento de PI de los Innovadores, y Sr. Andrew Czajkowski, director de la División de Apoyo a la Tecnología y la Innovación</p>
<p><u>Vínculos con los resultados previstos en el presupuesto por programas</u></p>	<p>Resultado previsto III.2: Mejora de las capacidades en el ámbito de los recursos humanos para hacer frente a la gran diversidad de exigencias que supone la utilización eficaz de la PI para fomentar el desarrollo en los países en desarrollo, PMA y países con economías en transición.</p>
<p><u>Resumen de la ejecución del proyecto</u></p>	<p>La ejecución del proyecto comenzó en enero de 2018 con la selección de los cuatro (4) países piloto, a saber, Chile, Indonesia, Rwanda y Sudáfrica.</p> <p>El objetivo principal del proyecto era fomentar el uso eficaz de la propiedad intelectual y el ejercicio de los derechos que puedan guardar relación con la PI en cuanto herramienta para el desarrollo socioeconómico en los países en desarrollo, en particular, el uso de la propiedad intelectual creada gracias a la inversión pública en investigación y/o desarrollo.</p> <p>Sus objetivos específicos eran los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> i) Establecer un marco para abordar con mayor eficacia las actividades de fortalecimiento de las capacidades en el campo de la transferencia de tecnología; y ii) Fortalecer las capacidades en materia de gestión de la PI y transferencia de tecnología entre los grupos interesados clave en los sectores de la financiación, la creación y la gestión de la PI, así como entre los usuarios de la PI. <p>1. Elaboración del manual y el conjunto de herramientas:</p> <p>En el segundo trimestre de 2018 un especialista elaboró un manual y un conjunto de herramientas para la evaluación de las necesidades en materia de formación en ámbitos relacionados con la transferencia de tecnología. También durante el segundo trimestre de 2018, varios especialistas de los países piloto trazaron un esquema detallado de las cadenas de valor de la innovación, lo que incluye sus elementos (sectores de la financiación, creación y gestión, así como usuarios de la PI, e instituciones de apoyo conexas, como los CATI) y la relación entre ellos.</p> <p>En el cuarto trimestre de 2018, los especialistas de cada país piloto realizaron una evaluación de las necesidades de formación de acuerdo con el manual y el conjunto de herramientas, y cada uno elaboró un informe sobre las conclusiones de la evaluación llevada a cabo en cada país. Los informes proporcionan una visión general de los datos relativos a las instituciones seleccionadas (que representan</p>

diferentes elementos de la cadena de valor de la innovación del país piloto) y las tendencias observadas entre dichas instituciones de cada país piloto. Además, los especialistas de cada país formularon comentarios y observaciones sobre su experiencia de uso del manual y el conjunto de herramientas, los cuales se utilizaron como base para la revisión del manual y el conjunto de herramientas, finalizada en el cuarto trimestre de 2018.

En el primer trimestre de 2019, los especialistas elaboraron planes de formación para cada país piloto sobre la base de los informes de evaluación de las necesidades de formación. Los planes esbozan la naturaleza y el tema de las actividades didácticas, concentrándose en elementos concretos de la cadena de valor de la innovación, y varían en función de cada uno de los países piloto en función de sus necesidades nacionales, institucionales e individuales específicas. Durante el segundo trimestre de 2019, se celebraron consultas con los coordinadores nacionales (Oficinas de PI o Ministerios responsables de la propiedad intelectual) para recabar sus puntos de vista y finalizar los planes de formación.

Se llevaron a cabo seminarios de formación basados en los planes: en Indonesia, uno en Yakarta en diciembre de 2019 y otro en línea en octubre de 2020; en Rwanda, uno en Kigali en enero de 2020 y otro en línea en agosto de 2020; y en Sudáfrica, uno en Pretoria en octubre de 2019 y otro en febrero de 2020. En los seminarios de formación intervinieron participantes que representaban a diversos sectores de la cadena de valor de la innovación, como, por ejemplo, la financiación de la investigación, la creación, la gestión y el uso de la PI.

Se recabó información de los participantes de los seminarios de formación y sus instituciones para determinar la eficacia relativa de las actividades de fortalecimiento de capacidades específicas en el ámbito de la transferencia de tecnología con respecto a la reacción, el aprendizaje, el comportamiento y los resultados.

En el caso de Chile se realizó una segunda evaluación de las necesidades de formación y revisión del plan de formación debido a importantes cambios observados por el coordinador nacional del proyecto en la cadena de valor de la innovación del país. En la segunda evaluación de las necesidades de formación se examinó, en particular, el esquema de la cadena de valor de la innovación del país y el impacto de los cambios en las necesidades de formación de diversos actores de dicha cadena. El plan de formación revisado se utilizó como base para la puesta en marcha de un nuevo procedimiento nacional de certificación de transferencia de tecnología para Chile, a petición del coordinador nacional del proyecto. En junio de 2020 se celebró una consulta para iniciar el desarrollo de dicho procedimiento, en el cual un especialista internacional en la materia presentó el plan de formación revisado a las partes interesadas y se describieron de forma resumida experiencias y buenas prácticas.

Se realizó una revisión final del manual y el conjunto de herramientas para la evaluación de las necesidades de formación en ámbitos relacionados con la transferencia de tecnología, sobre la base de los datos recopilados por los participantes en los seminarios

	<p>de formación y la experiencia adquirida en la segunda evaluación de las necesidades de formación y la revisión del plan de formación para Chile, finalizado en diciembre de 2020.</p>
<p><u>Resultados/incidencia del proyecto y principales enseñanzas extraídas</u></p>	<p><u>Resultados/incidencia:</u></p> <p>Se adoptaron un nuevo enfoque y herramientas para la evaluación de las necesidades de formación en ámbitos relacionados con la transferencia de tecnología que integran no solo las perspectivas individuales e institucionales, sino también las perspectivas nacionales al evaluar las necesidades en materia de formación. Por ese motivo, hacían posible la realización de actividades más focalizadas a fin de fomentar las capacidades en esos ámbitos. Este enfoque y estas herramientas pueden adaptarse para su uso en diversos países, teniendo en cuenta especialmente la situación y las necesidades particulares de los países en desarrollo y los países menos adelantados.</p> <p>Se creó capacidad en materia de gestión de la PI y transferencia de tecnología entre los sectores de la financiación, la creación y la gestión de la PI, así como entre los usuarios de la PI, en los cuatro países participantes. La información de los participantes en los seminarios de formación organizados en el marco del proyecto y de las instituciones de estos pusieron de manifiesto la gran eficacia del nuevo enfoque para la evaluación de las necesidades de formación y el importante impacto positivo de los seminarios de formación en la labor diaria de los participantes y la contribución de estos a sus instituciones como actores en la cadena de valor de la innovación.</p> <p>Además, se fortalecieron los vínculos entre los sectores de la financiación, la creación y la gestión de la PI, así como entre los usuarios de la PI, por medio de actividades conjuntas, lo que reforzó el impacto de la capacidad creada entre esos actores de la cadena de valor de la innovación.</p> <p>Se desarrollaron nuevos enfoques y prácticas para la celebración de actividades de formación en línea, entre los que cabe citar el uso de formatos ampliados de cursos además de formatos cortos de seminarios web para dar respuesta a las limitaciones impuestas al desarrollo de actividades de formación presenciales, lo cual ha aumentado la flexibilidad de la OMPI para impartir formación y la eficacia de sus actividades de formación en línea.</p> <p>La colaboración estrecha de los coordinadores nacionales del proyecto en cada etapa del proceso de evaluación de las necesidades de formación, así como a la hora de trazar el esquema de las cadenas de valor de la innovación, evaluar las necesidades y establecer los planes de formación, se consideró un factor importante para el éxito del proceso, en particular para obtener datos completos y precisos, y garantizar el reconocimiento de los resultados por las partes interesadas.</p> <p>Las múltiples fases de ensayo y perfeccionamiento del enfoque y las herramientas para la evaluación de las necesidades de formación, en las cuales se obtuvo información de los especialistas de los países, los coordinadores nacionales de los proyectos, los participantes en seminarios de formación y sus instituciones,</p>

	<p>resultaron eficaces para garantizar la adaptabilidad del enfoque y los recursos a un conjunto más amplio de países y circunstancias. Las mejoras incorporadas al enfoque y los recursos consistían en lo siguiente: i) la integración en el enfoque de una respuesta oficial del gobierno al plan de evaluación de las necesidades de formación, garantizando su exactitud y aceptación por parte del gobierno; ii) la creación de un proceso más flexible para la evaluación de las necesidades de formación con elementos obligatorios y facultativos, facilitando la adaptabilidad del enfoque y las herramientas a los recursos disponibles; y iii) la incorporación de revisiones en el enfoque y las herramientas, minimizando los recursos necesarios para responder a los cambios en la cadena de valor de la innovación (con arreglo a la experiencia de Chile).</p>
<u>Riesgos y mitigación</u>	<p>Según lo indicado en el documento del proyecto:</p> <p>Riesgo: Rotación de los recursos humanos entre los beneficiarios de las actividades de formación.</p> <p>Medida paliativa: Centrar la atención en la formación de formadores y las instituciones de apoyo, como los CATI, para crear apoyo a escala local y minimizar la incidencia de la rotación mencionada.</p> <p>Riesgo: Incapacidad de llevar a cabo actividades de formación presenciales.</p> <p>Medida paliativa: Puesta en marcha de actividades de formación en línea.</p>
<u>Porcentaje de ejecución del proyecto</u>	<p>Porcentaje de utilización del presupuesto a finales de diciembre de 2020: 98%</p>
<u>Informes/documentos previos</u>	<p>Este es el tercer informe que se presenta al CDIP. Los informes sobre la marcha de las actividades figuran en los documentos CDIP/22/2 (Anexo I) y CDIP/24/2 (Anexo I).</p>
<u>Seguimiento</u>	<p>El nuevo enfoque y las herramientas para la evaluación de las necesidades de formación en ámbitos relacionados con la transferencia de tecnología se integrarán en el ciclo de planificación del proyecto relativa a las actividades del programa de los CATI, lo que permitirá mejorar la focalización de las actividades de formación previstas para el establecimiento y desarrollo de redes de CATI. La OMPI o los propios países que participan en actividades de los programas de los CATI pueden llevar a cabo una evaluación de las necesidades de formación de acuerdo con el enfoque y las herramientas.</p> <p>Cabe prever que las nuevas actividades de formación en los países piloto en ámbitos relacionados con la transferencia de tecnología estén en consonancia con los resultados de la evaluación de las necesidades de formación y los planes de formación.</p>

EVALUACIÓN INTERNA DEL PROYECTO

Clave

****	***	**	SA	ND
Plenamente logrado	Avance notable	Avance parcial	Sin avances	No disponible (sin evaluar /actividad interrumpida)

<u>Productos del proyecto</u> ¹ (Resultado previsto)	<u>Indicadores de ejecución satisfactoria</u> (Indicadores de productos)	<u>Datos sobre el rendimiento</u>	<u>Clave</u>
1. Elaboración de la metodología y el conjunto de herramientas de evaluación de las necesidades en materia de formación	Presentación del primer proyecto finalizado de metodología y conjunto de herramientas a mediados de 2018.	El proyecto de manual y el conjunto de herramientas se presentaron en junio de 2018. El manual y el conjunto de herramientas finales se entregaron en diciembre de 2018.	****
2. Esquema de la cadena de valor de la tecnología en cuatro países piloto	Presentación del esquema a mediados de 2018.	El informe sobre el esquema relativo a Rwanda se presentó en junio de 2018. El informe sobre el esquema relativo a Chile se presentó en julio de 2018. El informe sobre el esquema relativo a Indonesia se presentó en junio de 2018. El informe sobre el esquema relativo a Sudáfrica se presentó en julio de 2018.	****
3. Establecimiento de un plan de formación conforme a las necesidades en la materia que se desprendan de la evaluación	Presentación del plan de formación a finales de 2018.	En diciembre de 2018 se presentaron informes de evaluación de las necesidades de formación. A mediados de 2019 se presentaron los planes de formación.	****
4. Realización de actividades de formación conforme al plan de formación	Finalización de la formación <i>in situ</i> y en línea a finales de 2020.	Las actividades de formación basadas en los planes de formación se finalizaron en octubre de 2020.	****

¹ Según la sección 3.2 del documento original del proyecto.

<u>Productos del proyecto</u> ¹ (Resultado previsto)	<u>Indicadores de ejecución satisfactoria</u> (Indicadores de productos)	<u>Datos sobre el rendimiento</u>	<u>Clave</u>
5. Evaluación y perfeccionamiento de la metodología y el conjunto de herramientas*	Presentación de la metodología y el conjunto de herramientas perfeccionados a finales del primer trimestre de 2021.	La presentación final se realizó en diciembre de 2020.	****
6. Publicación del manual y el conjunto de herramientas	Finalización de la publicación para finales de marzo de 2021.	El manual y el conjunto de herramientas están siendo revisados y formateados para su publicación.	***

[Fin del Anexo y del documento]